2

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 30 de Enero de 2020
CAPL/IL/443/2020

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0012017
FECHA: 30-01-2020
HORA: 18:33
RECIBIÓ: Luis

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 89 último párrafo y 92 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle se amplíe el turno a efecto de que sea discutida y dictaminada por la Comisión de Administración Pública Local, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO,** presentada de este órgano legislativo, por el **Diputado Mauricio Tabe Echartea**.

Esta Iniciativa fue turnada a la Comisión de Trasparencia y Combate a la Corrupción.

Cabe hacer mención que la Comisión de Administración Pública Local, como lo dice su nombre, es la encargada de las materias referentes a la administración pública de la capital del país, y toda vez que el Iniciativa obedece a la instauración de un sistema y crea un órgano articulador del mismo donde la Secretaría Ejecutiva **se propone sea**

órgano descentralizado no sectorizado, creemos que también tiene competencia esta Comisión.

Es por lo anterior expuesto que se hace la solicitud pertinente.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
Presidenta

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
Vice Presidenta

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
Secretaria